

PCR decidió por unanimidad ratificar la clasificación de la Fortaleza Financiera de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas de “EBBB” con cambio de perspectiva de “Estable” a “Positiva”.

San Salvador, El Salvador (abril 29, 2021): En comité ordinario de clasificación de riesgo, PCR decidió por unanimidad ratificar la clasificación de la Fortaleza Financiera de Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas de “EBBB” con cambio de perspectiva de “Estable” a “Positiva”.

La clasificación se fundamenta en el mejor desempeño del resultado técnico de la Aseguradora influenciado por el comportamiento apropiado de la siniestralidad y la reestructuración de cartera. Asimismo, se incluye el refuerzo patrimonial por parte de los nuevos accionistas, que le permitirán una mayor solvencia para responder a sus obligaciones. No obstante, según los requerimientos de la Ley de Sociedades de Seguros, el efecto de la siniestralidad histórica que mantiene la cartera sigue incidiendo en la deficiencia de solvencia patrimonial de la entidad, aunque en menor medida.

El cambio de perspectiva se fundamenta en la reciente aportación de capital percibido por la Aseguradora la cual contribuirá a la estabilización de los indicadores de solvencia; no obstante, PCR dará seguimiento a la evolución de las primas las cuales se esperan tengan una tendencia al crecimiento.

La Aseguradora está acreditada por la Superintendencia del Sistema Financiero desde diciembre del 2010 e inscrita el 7 de enero de 2011 en el Centro Nacional de Registro, la compañía se dedica exclusivamente a los ramos de personas, orientada a los seguros de gastos médicos individuales y colectivos, vida colectiva y accidentes personales. El 30 de junio de 2020, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V. a ser accionista de la Aseguradora, pasando a cambiar de denominación de Aseguradora Vivir a Aseguradora Abank, Seguros de Personas.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de compañías de Seguros Generales (PCR-SV-MET-P-031) aprobado en Comité de Metodologías con vigencia a partir del 29 de noviembre de 2019. Normalizada bajo los lineamientos del Artículo 8 de “Normas Técnicas Sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Gerardo García

Analista Titular

G ggarcia@ratingspcr.com

Alexis Figueroa

Analista Soporte

M afigueroa@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.

Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.

T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2020. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la Aseguradora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.